



SECRETARIA  
DE  
MARINA

BAJA  
UNIDADES DE  
SUPERFICIE  
A-004

SECRETARIO

## ACUERDO

NÚM. 034

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZALEZ** Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9º, 12º y 30º Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12º Fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 5º, fracciones I, XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la nación mediante el ejercicio de la jurisdicción naval militar en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

**Segundo.-** Que la Armada de México para estar en condiciones de cumplir con sus atribuciones de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país en el mar territorial, zona económica exclusiva, islas, cayos, arrecifes, etc., cuenta con unidades de superficie de diferentes clases.

**Tercero.-** Que en base a la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de los Buques del Océano Pacífico, la Goleta Clase Cuauhtémoc con el nombre de "MOCTEZUMA II" y con numeral A-09 se encuentra en mal estado y no presenta seguridad para la navegación.

He tenido a bien expresar el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Expídanse las órdenes correspondientes a efecto de que con fecha dieciséis de abril del año dos mil uno, la Goleta "MOCTEZUMA II" A-09, cause **baja** del servicio activo de la Armada de México por los altos costos para su reconstrucción.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

SECRETARIO

## ACUERDO

NÚM. 034

**Segundo.-** Que al causar la unidad baja del servicio activo, sean reaprovechados los equipos, maquinaria y mobiliarios instalados a bordo en buen estado de conservación

**Tercera.-** Se derogan todos los acuerdos y disposiciones que se le opongan a presente.

“COMUNIQUESE Y CUMPLASE”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZALEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be the name Marco Antonio Peyrot Gonzalez, written over the typed name and title.